



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
4 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

58º período de sesiones

Ginebra, 12 a 23 de septiembre de 2011

Tema 5 del programa provisional

Aplicación de los resultados de la PMA IV:

Contribución de la UNCTAD

Examen preliminar de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV)

Novedades y perspectivas de futuro

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En el presente informe se examina el Programa de Acción de Estambul, tanto en lo que respecta a sus objetivos y metas, el principal de los cuales es lograr que la mitad de los países menos adelantados (PMA) cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020, como en lo tocante al Programa de Acción de Bruselas. El principal objetivo del informe es realizar un examen preliminar de los resultados de la Conferencia.

En el informe se abordan tres cuestiones. En primer lugar, se examinan la estructura y el contenido del Programa de Acción de Estambul¹. En segundo lugar, se evalúa la situación actual de los PMA en relación con los objetivos y metas cuantitativos destacados en el Programa de Acción de Estambul. Por último, se analizan las implicaciones del Programa de Acción de Estambul para la UNCTAD.

¹ Se hace referencia al documento final revisado distribuido el 23 de mayo de 2011 (A/CONF.219/3/Rev.1).

Introducción

1. De conformidad con las resoluciones 63/227 y 64/213 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 9 al 13 de mayo de 2011 se celebró en Estambul la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA) con los siguientes objetivos, establecidos en la resolución 63/227:

a) Realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción [de Bruselas] por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo (...);

b) Determinar las políticas nacionales e internacionales efectivas teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones, así como nuevos problemas y oportunidades, y los medios para responder a ellos;

c) Reafirmar el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, (...) y ayudar a los países menos adelantados a erradicar la pobreza y a integrarse de manera ventajosa en la economía mundial;

d) Movilizar otras medidas e iniciativas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados y, en este sentido, elaborar y adoptar una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo.

2. Al concluir la Conferencia se aprobó la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (denominado también Programa de Acción de Estambul). El objetivo global del Programa de Acción de Estambul es "superar las dificultades estructurales a que se enfrentan los países menos adelantados con el fin de erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y salir de la categoría de países menos adelantados" (párr. 27). El objetivo acordado es que la mitad de los PMA cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020.

3. El principal objetivo del presente informe es realizar un examen preliminar de los resultados de la Conferencia, a fin de: a) comenzar a debatir en la Junta de Comercio y Desarrollo las cuestiones relativas al cumplimiento de los compromisos pertinentes de la UNCTAD; b) contribuir a los exámenes de la aplicación del Programa de Acción de Estambul encomendados por la Conferencia; y c) estudiar la forma de incorporar las prioridades pertinentes del nuevo programa de acción en la labor de la secretaría de la UNCTAD y en los mecanismos intergubernamentales.

4. En el informe se abordan tres cuestiones, que también centran los debates posteriores. En primer lugar, se examina la estructura y el contenido del Programa de Acción de Estambul. A fin de destacar lo que ha cambiado y lo que no, el Programa se compara, en la medida de lo posible, con el anterior Programa de Acción de Bruselas acordado en mayo de 2001 en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Es importante señalar que la comparación se realiza únicamente con fines analíticos y no afecta a la aplicación de las prioridades, simplemente porque los dos programas de acción no se excluyen entre sí, sino que se complementan, ya que los objetivos y metas fundamentales del Programa de Acción de Bruselas mantienen su validez y pertinencia en este decenio. Durante las negociaciones del Programa de Acción de Estambul hubo una auténtica voluntad por parte de los Estados miembros de basarse en el Programa de Acción de Bruselas. En segundo lugar, en el informe se evalúa la situación actual de los PMA con respecto a los objetivos y metas cuantitativos destacados en el Programa de Acción de Estambul. En otras palabras, se hace balance de la situación de los PMA en este momento y se yuxtapone a los objetivos para determinar cuál será su situación

al final del decenio. Por último, se analizan las implicaciones del Programa de Acción de Estambul para la UNCTAD, prestando una atención especial a la forma en que la UNCTAD puede alcanzar los objetivos, metas y medidas del Programa de Acción de Estambul.

I. Examen general del Programa de Acción de Estambul

Estructura

5. La estructura básica del Programa de Acción de Estambul es sencilla y se parece en muchos aspectos a la del Programa de Acción de Bruselas. Al igual que en el documento anterior, la mayor parte del Programa de Acción de Estambul consiste en una lista de medidas clasificadas por esferas prioritarias (denominadas "compromisos" en el Programa de Acción de Bruselas). La estructura del Programa de Acción de Estambul también se parece a la del Programa de Acción de Bruselas en que tiene una sección sobre alianzas y otra sobre ejecución, seguimiento y supervisión. No obstante, el Programa de Acción de Estambul se diferencia del documento anterior en que contiene una sección en la que se examina la ejecución del programa de acción anterior, otra en la que se destaca la función de la cooperación Sur-Sur y otra en la que se examina la exclusión de países de la lista de PMA. La única sección del Programa de Acción de Bruselas que ya no figura entre las principales del Programa de Acción de Estambul es la relativa a los "objetivos". Esta sección se ha mantenido en el último programa de acción, pero aparece como subsección dentro de la sección sobre "Una alianza renovada y fortalecida para el desarrollo".

6. En lo que respecta a las esferas de acción prioritarias, el Programa de Acción de Estambul contiene un total de ocho amplias esferas. Esas esferas y sus subcomponentes se enumeran en la columna derecha del cuadro 1 y los compromisos correspondientes del Programa de Acción de Bruselas figuran en la columna de la izquierda. Varios elementos resultan evidentes a primera vista:

a) Como ya se ha dicho, el Programa de Acción de Estambul centra el análisis en torno a "esferas de acción prioritarias", mientras que el Programa de Acción de Bruselas habla de "compromisos".

b) Hay ocho esferas prioritarias en el Programa de Acción de Estambul y siete compromisos en el Programa de Acción de Bruselas.

c) Ambos programas de acción abarcan en gran medida las mismas esferas. No hay en el Programa de Acción de Estambul ninguna esfera equivalente al compromiso 1 del Programa de Acción de Bruselas. En cambio, el Programa de Acción de Estambul contiene dos esferas de acción prioritarias que no se reflejan como compromisos específicos en el Programa de Acción de Bruselas: la de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, y la de los productos básicos. Ambas esferas están comprendidas en los compromisos 4 y 5, respectivamente, del Programa de Acción de Bruselas.

7. Es preciso destacar otros tres aspectos de la estructura del Programa de Acción de Estambul. En primer lugar, las diversas esferas prioritarias reflejan en cierta medida los tres criterios utilizados para identificar a los PMA: a) renta baja; b) escasez de recursos humanos; y c) vulnerabilidad económica, y los medios necesarios para mejorar la situación con respecto a estos criterios. Por lo tanto, contribuyen al cumplimiento del objetivo acordado de salir de la categoría de PMA. En segundo lugar, las medidas de los PMA y sus asociados para el desarrollo se han clasificado en: a) medidas conjuntas; b) medidas de los PMA; y c) medidas de los asociados para el desarrollo. La categoría de "medidas conjuntas" es nueva respecto del anterior Programa de Acción de Bruselas, aunque no

aparece en todas las esferas prioritarias. En tercer lugar, además de los objetivos generales establecidos en la sección III, el Programa de Acción de Estambul contiene objetivos y metas para cada esfera prioritaria. En cambio, el Programa de Acción de Bruselas solo fija objetivos y metas específicos para el compromiso 3 (Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones) y el compromiso 4 (Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA).

Cuadro 1

Compromisos del Programa de Acción de Bruselas y esferas de acción prioritarias del Programa de Acción de Estambul

<i>Programa de Acción de Bruselas</i>	<i>Programa de Acción de Estambul</i>
Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano	A. Capacidad productiva <ul style="list-style-type: none"> a) Infraestructura b) Energía c) Ciencia, tecnología e innovación d) Desarrollo del sector privado
Compromiso 2: Buen gobierno a nivel nacional e internacional	B. Agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural
Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones	C. Comercio
A. Infraestructura social y prestación de servicios sociales	
B. Población	
C. Enseñanza y formación	
D. Salud, nutrición y saneamiento	
E. Integración social	
Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA	D. Productos básicos
A. Infraestructura material	
B. Tecnología	
C. Desarrollo de las empresas	
D. Energía	
E. Agricultura y agroindustrias	
F. Manufactura y minería	
G. Desarrollo rural y seguridad alimentaria	
H. Turismo sostenible	

*Programa de Acción de Bruselas**Programa de Acción de Estambul*

Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo	E. Desarrollo humano y social
A. Comercio, productos básicos y acuerdos regionales de intercambio comercial	a) Educación y capacitación
B. Servicios	b) Población y atención primaria de salud
C. Reducción de los efectos de las crisis económicas externas	c) Desarrollo de la juventud
	d) Vivienda
	e) Agua y saneamiento
	f) Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer
	g) Protección social
Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente	F. Crisis múltiples y otros retos incipientes
A. Protección del medio ambiente	a) Crisis económicas
B. Mitigación de la vulnerabilidad a las perturbaciones naturales	b) Cambio climático y sostenibilidad ambiental
	c) Reducción del riesgo de desastres
Compromiso 7: Movilización de recursos financieros	G. Movilización de recursos financieros para el desarrollo y el aumento de la capacidad
A. Movilización de los recursos internos	a) Movilización de recursos internos
B. La ayuda y su eficacia	b) Asistencia oficial para el desarrollo
C. Deuda externa	c) Deuda externa
D. La IED y otras corrientes externas privadas	d) Inversión extranjera directa
	e) Remesas
	H. Buena gobernanza en todos los niveles

Contenido – Perspectiva cuantitativa

8. Un examen del número de palabras y de medidas del Programa de Acción de Estambul da una idea de su contenido. En total, el Programa de Acción de Estambul contiene 19.147 palabras y 252 medidas. El número de palabras es similar al del Programa de Acción de Bruselas, pero el de medidas es casi un 25% inferior. En lo que respecta a la asignación de las medidas, es interesante observar un cambio en el número de medidas que deben adoptar las dos principales partes interesadas. Mientras que el Programa de Acción de Bruselas encomienda a los PMA la aplicación de 156 medidas y asigna 181 a los asociados para el desarrollo, el Programa de Acción de Estambul asigna más medidas a los PMA que a los asociados para el desarrollo: 126 medidas frente a 110. El Programa de Acción de Estambul también prevé 16 medidas conjuntas.

Cuadro 2
Indicadores cuantitativos básicos

	<i>Programa de Acción de Bruselas</i>	<i>Programa de Acción de Estambul</i>
Número de palabras	19 484	19 147
Número de medidas (total, por parte interesada y por compromiso o esfera prioritaria)	Total: 337	Total: 252
	Por los PMA: 156	Medidas conjuntas: 16
	Por los asociados para el desarrollo: 181	Por los PMA: 126
	Compromiso 1: 4%	Por los asociados para el desarrollo: 110
	Compromiso 2: 6%	Esfera prioritaria A: 17%
	Compromiso 3: 19%	Esfera prioritaria B: 11%
	Compromiso 4: 26%	Esfera prioritaria C: 6%
	Compromiso 5: 19%	Esfera prioritaria D: 2%
	Compromiso 6: 7%	Esfera prioritaria E: 24%
	Compromiso 7: 19%	Esfera prioritaria F: 11%
		Esfera prioritaria G: 19%
		Esfera prioritaria H: 9%

Nota: La suma de los porcentajes correspondientes a las medidas por esfera prioritaria no coincide con el total indicado porque las cifras se han redondeado.

9. El mayor número de medidas del Programa de Acción de Estambul corresponde al ámbito del desarrollo humano y social (esfera prioritaria E) y el menor a los productos básicos (esfera prioritaria D). Cabe señalar que las medidas del Programa de Acción de Estambul relativas al comercio y a los productos básicos (esferas prioritarias C y D) representan un 9%² del número total de medidas, mientras que la sección equivalente del Programa de Acción de Bruselas (compromiso 5) constituye un 19% del total. Sin embargo, las medidas relativas a la capacidad productiva; la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; el desarrollo humano y social; las crisis múltiples; y la gobernanza, representan un porcentaje mayor en el Programa de Acción de Estambul que en el de Bruselas. Aun así, no todos los compromisos del Programa de Acción de Bruselas tienen su equivalente en las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, por lo que toda conclusión resultante de una comparación entre ambos programas debe tomarse con cautela.

10. El número total de objetivos y metas cuantitativos del Programa de Acción de Estambul es inferior al del Programa de Acción de Bruselas, lo que parece indicar que la introducción de objetivos y metas en cada esfera de acción prioritaria no ha dado necesariamente lugar a un aumento de los objetivos cuantitativos expresamente enunciados. No obstante, cabe señalar la dificultad de comparar el número de objetivos y metas cuantitativos enumerados en ambos programas de acción en la medida en que algunas metas son más específicas que otras y, por lo tanto, hay un elemento de arbitrariedad en lo que respecta a las metas que deben considerarse cuantitativas. Además, el Programa de Acción de Estambul se remite en varios párrafos a determinados Objetivos de Desarrollo

² No un 8%, puesto que la proporción más exacta de ambas esferas es del 6,3% y el 2,4%, respectivamente.

del Milenio (ODM) que pueden abarcar más de una meta. En términos más generales, el objetivo global de lograr que la mitad de los PMA cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020 indica la necesidad de alcanzar una serie de metas cuantitativas específicas para lograrlo.

11. Resulta instructivo examinar las palabras y expresiones significativas contenidas en el Programa de Acción de Estambul. Aunque no hay un resumen equivalente de las palabras más utilizadas en el Programa de Acción de Bruselas, ambos programas de acción contienen expresiones similares de compromiso político y solidaridad con los PMA, en particular para reconocer su difícil situación socioeconómica y la necesidad de hacer frente a sus problemas. Esas expresiones se sitúan en el contexto del principio de las responsabilidades comunes, aunque diferenciadas, de todas las partes interesadas—incluidos elementos del sector privado y la sociedad civil— para el desarrollo de los PMA. Algunas de las palabras más utilizadas en el Programa de Acción de Estambul son sostenible, salud, infraestructura, educación, energía, comercio, inversión y privado. Resulta interesante observar que los cinco primeros términos aparecen relativamente más en el Programa de Acción de Estambul, mientras que los tres últimos son relativamente más frecuentes en el de Bruselas. Otras palabras que aparecen con relativamente mayor frecuencia en el Programa de Acción de Estambul son agricultura, mujer y género, crisis, medio ambiente y clima, y cooperación Sur-Sur. En cambio, algunos de los términos que aparecen con mayor frecuencia en el Programa de Acción de Bruselas son ayuda, deuda y pobreza.

Contenido – Perspectiva cualitativa

12. Dado que la estructura del Programa de Acción de Estambul es similar en muchos aspectos a la del Programa de Bruselas, no es sorprendente que ambos documentos tengan varios elementos en común, en particular habida cuenta de que muchos de los retos a que se enfrentan los PMA en 2011, así como los enfoques para hacerles frente, son los mismos que hace diez años. Varios de los principios en los que se basa la aplicación de ambos programas de acción son similares; algunas de las medidas previstas en los documentos afectan a las mismas cuestiones; y los mecanismos de aplicación, seguimiento y vigilancia del Programa de Acción de Bruselas y el Programa de Acción de Estambul son comparables. Sin embargo, pese a esa continuidad entre ambos programas de acción, también hay varias diferencias.

13. Algunas de las diferencias ya se han señalado, como las nuevas medidas conjuntas del Programa de Acción de Estambul y la incorporación en ese documento de una sección sobre la exclusión de la lista de países menos adelantados y la transición gradual. El objetivo general enunciado en el Programa de Acción de Estambul de reducir a la mitad el número de países pertenecientes a la categoría de PMA para 2020 no tiene equivalente cuantitativo en el Programa de Bruselas. No obstante, como se ha señalado anteriormente, el Programa de Acción de Estambul contiene menos metas cuantitativas. Por ejemplo, el Programa de Acción de Bruselas contiene metas explícitas sobre la proporción entre las inversiones y el PIB, los conocimientos de informática de los estudiantes y el número de personas crónicamente desnutridas. Dicho esto, el Programa de Acción de Estambul se basa en objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los contenidos en el Programa de Acción de Bruselas y los ODM. Esos objetivos siguen siendo válidos y los progresos de los PMA en la aplicación del Programa de Acción de Estambul se medirán en función de las metas y los indicadores pertinentes que este contiene.

14. En cuanto a las medidas, hay algunas diferencias entre los dos programas de acción con respecto a las cuestiones abarcadas y su alcance. El Programa de Acción de Estambul contiene subsecciones sobre el desarrollo de la juventud, la vivienda y las remesas que

constituyen una novedad respecto del Programa de Acción de Bruselas. La cuestión de la tecnología se ha ampliado en el Programa de Acción de Estambul para abarcar aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación. Una medida conjunta concreta a este respecto es "iniciar con carácter prioritario para 2013 un análisis conjunto de las deficiencias y la capacidad con el objetivo de establecer un banco de tecnología y un mecanismo de apoyo para la ciencia, la tecnología y la información" (párr. 52 1)).

15. En el Programa de Acción de Estambul también se da más importancia a las cuestiones del género, los productos básicos, las crisis económicas y la función de los asociados para el desarrollo, en especial la cooperación Sur-Sur, no solo en lo que respecta a su relativa frecuencia, sino también en el sentido de que la cuestión de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituye una subsección específica de la esfera prioritaria E, mientras que los productos básicos, así como las crisis en las esferas alimentaria, energética, financiera y económica, el cambio climático, los desastres naturales y otras dificultades nuevas constituyen esferas prioritarias en sí mismas. En cuanto a la función de los asociados para el desarrollo, hay una sección dedicada a la función complementaria de la cooperación Sur-Sur y párrafos sobre las funciones que deberán desempeñar los parlamentos, el sector privado y la sociedad civil. Sin embargo, el Programa de Acción de Estambul no hace prácticamente referencia al turismo, el comercio de servicios o las manufacturas. En cambio, estas tres cuestiones constituyen subsecciones del Programa de Acción de Bruselas.

16. Por último, el Programa de Acción de Estambul basa su aplicación en una lista más amplia de principios que el documento anterior. Más concretamente, el Programa de Acción de Estambul recoge los cinco principios del Programa de Acción de Bruselas: enfoque integrado, auténtica alianza, implicación del país, consideraciones de mercado y orientación hacia los resultados. No obstante, también contiene tres principios adicionales: a) paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos; b) equidad; y c) voz y representación.

II. Examen detallado de los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul

17. Los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul pueden distinguirse por su carácter más o menos cuantitativo. Dicho simplemente, algunos objetivos contienen cifras claras, mientras que otros tienen enunciados menos concretos. Antes de examinar varias metas de ambos tipos, cabe señalar que la lista no es exhaustiva, en particular en lo que respecta a las metas cualitativas, ya que el Programa de Acción de Estambul contiene varias referencias a ese tipo de objetivos.

Metas cuantitativas

18. Las metas cuantitativas del Programa de Acción de Estambul abarcan diversas cuestiones de distinta precisión y ambición. Por ejemplo, en la introducción se hace referencia al objetivo global y ambicioso de reducir a la mitad el número de PMA. Sin embargo, también se fija la meta más concreta de asignar a la agricultura un 10% del gasto público. Cabe señalar asimismo que varias metas cuantitativas mencionan o reproducen algunos de los ODM.

Lograr que la mitad de los PMA cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020 (párrafo 28)

19. Esta es sin duda una meta muy ambiciosa, especialmente teniendo en cuenta que hasta la fecha solo tres países han salido de la categoría de los PMA³. Además, aunque se espera que Samoa lo logre en 2014, se ha pedido a la Asamblea General que revise los criterios de inclusión vigentes para que algunos países actualmente excluidos puedan obtener la condición de PMA, por ejemplo Palestina y los países en desarrollo que no son PMA debido a factores no económicos como la demografía y la población. Del mismo modo, algunos acontecimientos políticos recientes, como secesiones o independencias, pueden provocar la aparición de nuevos países candidatos a la categoría de los PMA. Por consiguiente, es posible que el grupo de los PMA aumente en términos netos, al menos a mediano plazo.

20. En vista del limitado número de países que lo han logrado, puede considerarse perfectamente que el objetivo de que la mitad de los PMA cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020 es demasiado ambicioso, en especial dadas las actuales circunstancias socioeconómicas y los avances hacia los umbrales de salida. El logro de un objetivo tan ambicioso requeriría un cambio radical en las alianzas para el desarrollo y cambios fundamentales en la formulación y ejecución de las políticas internas de los PMA. En particular, esos cambios exigirían, como se señala en *Los países menos adelantados – Informe de 2010*, una alianza más amplia que no se limite a la ayuda y contemple la mejora de las oportunidades comerciales de los PMA, la capacidad de los PMA para aprovecharlas por medio del régimen comercial internacional, el apoyo a la movilización de los recursos internos, la capacidad de los PMA para atraer y utilizar corrientes de capital privado, el fomento de las capacidades nacionales para buscar, adquirir y utilizar tecnologías extranjeras y la facilitación de la transferencia de tecnología. Ese enfoque del apoyo a los PMA pondrá fin, a medio o largo plazo, a la dependencia que tienen los PMA de la ayuda al liberar su potencial sin explotar. Por tanto, la salida de la categoría de los PMA reflejará una menor dependencia de la ayuda y, a la inversa, un mayor grado de autosuficiencia.

21. Los PMA, por su parte, deben seguir mejorando su gobernanza y crear un entorno macroeconómico favorable al crecimiento y el desarrollo del sector privado. También es esencial que mejoren sus capacidades de utilizar y gestionar los recursos para el desarrollo. Para ello deben, entre otras cosas, elaborar y aplicar políticas claras sobre la forma de aprovechar sus recursos naturales, en particular mediante un aumento de la transparencia y la responsabilidad fiscales, e integrar a los productos básicos en sus estrategias nacionales de desarrollo. Desde la perspectiva de los asociados para el desarrollo, su labor también debe consistir en ayudar a los PMA a dejar de depender de unos pocos productos primarios y facilitar los flujos de conocimientos y recursos financieros asociados a la migración internacional para tener mayor repercusión en el desarrollo.

Alcanzar un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente en los PMA, al menos hasta un nivel del 7% anual (párrafo 28 a))

22. El Programa de Acción de Bruselas también incluye la meta de alcanzar un crecimiento del 7% anual. Sin embargo, en el Programa de Acción de Estambul se reconoce que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) es condición necesaria pero no suficiente para erradicar la pobreza, cumplir los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y salir de la categoría de los PMA. En otras palabras, se ha mantenido la meta de alcanzar un crecimiento del 7% anual establecida en el Programa de Acción de Bruselas modificándola con algunos aspectos cualitativos. El Programa de Acción de Estambul

³ Botswana (1994), Cabo Verde (2007) y Maldivas (2011).

también especifica los medios para alcanzar un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente en los PMA, a saber, "fortaleciendo su capacidad productiva en todos los sectores mediante la transformación estructural y la superación de su marginación mediante su integración efectiva en la economía mundial, inclusive mediante la integración regional".

23. A diferencia del objetivo de que la mitad de los PMA cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020, la meta de alcanzar un crecimiento del 7% anual es alcanzable. De hecho, la tasa media de crecimiento anual del grupo de los PMA en 2000-2009 fue del 7,1%. Sin embargo, no se debe caer en la complacencia, como se indica en el informe *Situación y perspectivas para la economía mundial a mediados de 2011*, en que se señala que está previsto que los PMA, en particular los de África, queden muy por debajo de la meta del crecimiento en 2011 y 2012. Además, es importante tener en cuenta los distintos resultados de los PMA. Por ejemplo, la tasa media de crecimiento anual del grupo de los PMA africanos y Haití fue del 7,2% en 2000-2009, mientras que se situó en un 6,9% en el caso de los PMA asiáticos y en un 6,0% en los PMA insulares. En cuanto a los valores máximo y mínimo, el PMA de más rápido crecimiento registró una tasa media anual del 18,3% (Guinea Ecuatorial), mientras que el de crecimiento más lento registró apenas un 0,02% anual (Liberia). La tasa media de crecimiento anual del país que representa la mediana fue del 4,6%.

24. La meta de crecimiento acordada también debería dar lugar a la utilización del ingreso nacional bruto (INB) *per capita* como uno de los indicadores clave para identificar a los PMA y excluirlos de esa categoría. En ese contexto, debe perseguirse y alcanzarse, antes de que concluya el Programa de Acción de Estambul, el objetivo anteriormente acordado de duplicar el INB *per capita* de los PMA. En realidad ese objetivo es mucho menos ambicioso que el de lograr que la mitad de los PMA salgan de esa categoría. Además, cabe señalar que, en su retiro durante la Conferencia de Monterrey celebrada en 2002, los Jefes de Estado acordaron el espíritu de la Declaración de Monterrey, en la que afirmaron lo siguiente: "Nos comprometemos a prestar asistencia a los países más pobres del mundo para que dupliquen las dimensiones de sus economías dentro de un decenio a fin de alcanzar los ODM".

Proporcionar un acceso del 100% a Internet de aquí a 2020 (párrafo 45 c))

25. En el Programa de Acción de Bruselas la meta era aumentar "los enlaces de Internet a 10 usuarios por 100 habitantes para el año 2010" (párr. 43 f)). Es evidente que esa meta no se cumplió, ya que, según las estimaciones, en 2009 había 2,73 usuarios de Internet por cada 100 habitantes en el grupo de los PMA⁴. De hecho, solo 7 PMA lograron alcanzar (o tener a su alcance) la meta fijada. Por tanto, la tarea de lograr el acceso universal a Internet para 2020 parece, en el mejor de los casos, demasiado ambiciosa. No obstante, resulta alentador que el número de PMA con menos de 1 usuario de Internet por cada 100 habitantes haya disminuido de dos tercios en 2004 a menos de un cuarto en 2009.

Asignación para la agricultura de al menos el 10% del gasto de los gobiernos (párrafo 60.2 h))

26. Este objetivo, que no figura en el Programa de Acción de Bruselas, es una nueva muestra de la mayor importancia que da el Programa de Acción de Estambul a la cuestión de la agricultura. Sobre la base de los datos disponibles, la meta parece alcanzable. Por ejemplo, entre 2003 y 2009 los gobiernos de 7 PMA africanos asignaron, en promedio, más

⁴ Los datos estimados del número de usuarios de Internet se basan en información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones correspondiente a 2009 (o al último año del que se dispone de datos).

del 10% de sus presupuestos a la agricultura⁵. Por otra parte, los mismos datos muestran que durante el mismo período hubo 19 gobiernos que no alcanzaron el umbral del 10%.

27. Un estudio en que se trata de hacer una estimación del gasto de varios PMA en agricultura muestra grandes variaciones según el año y el país⁶, y concluye que la relación media entre el gasto público en agricultura y el gasto total en los PMA cayó de un 9% en 2000 a un 6% en 2004.

Duplicar, a más tardar en 2020, la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a las exportaciones de los PMA, incluso mediante la ampliación de la base de exportaciones de los PMA (párrafo 65 a))

28. La meta de duplicar la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a las exportaciones de los PMA es nueva respecto del Programa de Acción de Bruselas y refleja el hecho de que los PMA solo realizan el 1% de las exportaciones mundiales. Resulta alentador que la proporción casi se duplicara el pasado decenio, al aumentar del 0,58% en 2001 al 1,01% en 2009 (aún no hay datos disponibles para 2010). Ese crecimiento fue impulsado principalmente por las exportaciones de petróleo y minerales. Sin embargo, el aumento de la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a los PMA durante el decenio anterior no vino acompañado de ninguna transformación estructural. De hecho, la base de exportaciones de los PMA parece haberse restringido, ya que la concentración de las exportaciones aumentó de 0,29 en 2001 a 0,45 en 2009⁷. Por consiguiente, es importante que la meta de duplicar la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a los PMA incluya el objetivo cualitativo de ampliar al mismo tiempo su base de exportaciones.

Alcanzar las metas previstas en los ODM cuarto y quinto para 2015 y, sobre esta base, obtener otras reducciones significativas de la tasa de mortalidad infantil, de niños menores de 5 años y de mortalidad materna, así como de desnutrición infantil, para 2020 (párrafo 77 a))

29. La referencia a los ODM en este y otros párrafos del Programa de Acción de Estambul muestra cómo el documento se ajusta a las metas del Programa de Acción de Bruselas, así como a otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los ODM. En cuanto a los ODM cuarto y quinto concretamente, el primero se refiere a la salud de los niños menores de 5 años y a la meta de reducir su mortalidad en dos terceras partes entre 1990 y 2015 (meta 4.A). El quinto ODM, por su parte, se refiere a la salud materna y a las dos metas de reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna (meta 5.A), y lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva (meta 5.B). En el cuadro 3 se resumen los progresos agregados del grupo de los PMA con respecto a la mayoría de los indicadores relativos a estas metas. Al evaluar los progresos de los PMA en el cumplimiento de los ODM, la UNCTAD constata que, en general, no están en vías de cumplir las metas de reducir la mortalidad infantil, de los niños menores de

⁵ Regional Strategic Analysis and Knowledge Support System. Véase: <http://www.resakss.org>.

⁶ Fan S. Brzeska J. y Nin Pratt A. (2008). How to promote agricultural growth through productive investment. and governance reform in least developed countries? Documento de base para *Los países menos adelantados – Informe de 2008: El crecimiento, la pobreza y las condiciones de la asociación para el desarrollo*.

⁷ Cálculo basado en el índice de Herfindahl-Hirschmann, que muestra el nivel de concentración en una escala de 0 a 1 (siendo 1 el nivel máximo de concentración).

5 años y materna⁸. Sin embargo, cabe destacar el muy heterogéneo nivel de progreso de los distintos PMA⁹.

Cuadro 3

Algunos indicadores para medir los progresos del grupo de los PMA en el logro de los ODM cuarto y quinto, 1990, 2000 y 2009

Meta de ODM	Indicadores para medir los progresos	1990	2000	2009
4.A	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000)	178,5	147	121,4
4.A	Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	112,1	93,1	77,8
4.A	Niños inmunizados contra el sarampión (porcentaje de niños de entre 12 y 23 meses)	54,7	59,9	76,7
5.A	Proporción de mortalidad materna (estimación modelada, por cada 100.000 nacidos vivos)	900	750	590*
5.A	Partos asistidos (porcentaje del total)	N/A	34,6	40,1
5.B	Tasa de uso de anticonceptivos (porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años)	19,2	27,9	30
5.B	Tasa de fertilidad entre adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años)	N/A	119,5	98,2
5.B	Mujeres embarazadas que reciben atención prenatal (porcentaje)	N/A	61,2	64,2

Fuente: Indicadores del desarrollo mundial, Banco Mundial.

* Datos correspondientes a 2008.

N/A: no se aplica.

Alcanzar las metas previstas en el sexto ODM para 2015 y, sobre esta base, hacer retroceder aún más la propagación del VIH/SIDA y la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves (párrafo 77 c))

30. El sexto ODM es combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades e incluye tres metas: haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015 (meta 6.A); lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten (meta 6.B); y haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves (meta 6.C). Existen varios indicadores para el sexto ODM, pero solo la prevalencia del VIH y la incidencia de la tuberculosis ya suscitan preocupación. En 2009, únicamente diez PMA registraban una prevalencia del VIH en los adultos de entre 15 y 49 años similar o inferior a la de 1990. La cifra correspondiente a la incidencia de la tuberculosis era algo más positiva: 18 PMA tenían en 2009 una incidencia similar o inferior a la de 1990.

Reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y esforzarse por proporcionar para 2020 acceso a toda la población (párrafo 86)

31. Aparte de la aspiración de proporcionar acceso a toda la población para 2020, este objetivo reproduce la meta 7.C de los ODM. Los indicadores relativos a esta meta son: a) la proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable; y b) la proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento. En 1990 el 54% de la

⁸ UNCTAD (2010). *Los países menos adelantados – Informe de 2010: Hacia una nueva arquitectura internacional del desarrollo en favor de los PMA*. Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta S.10.II.D.5. Nueva York y Ginebra: págs. 35 a 39.

⁹ Véase, por ejemplo, el cuadro 11 en *ibid.*

población agregada de los PMA tenía acceso a mejores fuentes de agua potable, porcentaje que aumentó a un 62% en 2008. En cuanto a la proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, era del 24% en 1990 y alcanzó el 37% en 2008. En general, la UNCTAD considera que el grupo de los PMA no está en vías de cumplir estos dos indicadores, ya que desde 2000 no se registra ninguna aceleración significativa del avance en el acceso a mejores fuentes de agua potable o servicios de saneamiento¹⁰.

Garantizar el cumplimiento de todos los compromisos en materia de AOD para los PMA (párrafo 115 a))

32. Los asociados para el desarrollo aplicarán las siguientes medidas cuantitativas:

a) Países donantes que destinan más del 0,20% de su PNB a los PMA: seguirán haciéndolo y se esforzarán al máximo por incrementar aún más la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que destinan a los PMA;

b) Otros países donantes que han alcanzado la meta del 0,15%: se comprometen a alcanzar prontamente el 0,20%.

c) Todos los demás países donantes, que se han comprometido a alcanzar la meta del 0,15%: reafirman su compromiso y se obligan a alcanzar la meta para 2015 o hacer todo lo posible por acelerar su empeño por alcanzar la meta.

33. Cabe señalar que las metas cuantitativas del Programa de Acción de Estambul relativas a la AOD son idénticas no solo a las del Programa de Acción de Bruselas, sino también a las del Programa de Acción de París para el decenio de 1990. De hecho, el primer programa de acción (el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980) ya pedía a los donantes que destinaran el 0,15% de su PNB a los PMA. En 1990, la proporción del PNB de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) correspondiente a la AOD era del 0,09%. Diez años después, esa proporción disminuyó al 0,05%. En 2008 volvió a los niveles de 1990, es decir, aún muy por debajo de la meta del 0,15%. Entre los países donantes, 6 de los 23 miembros del CAD proporcionaron más del 0,20% de su PNB a los PMA en 2008, y otros 3 donantes proporcionaron entre un 0,15% y un 0,20%.

34. Cabe mencionar que "los países donantes deberían examinar sus compromisos en materia de AOD en 2015 y considerar la posibilidad de aumentar los recursos destinados a los PMA" (párr. 116.2 a) v)).

Metas cualitativas

Hacer lo posible por aumentar el suministro total de energía primaria per capita hasta el nivel de otros países en desarrollo (párrafo 45 d))

35. Aunque la formulación de este objetivo es un tanto vaga, un rápido vistazo a los datos disponibles sobre el suministro total de energía primaria (expresado en toneladas equivalentes de petróleo) *per capita* en 17 países da una idea del reto al que se enfrentan los PMA. Si bien el suministro total de energía primaria *per capita* en los países no miembros de la OCDE se situó en 1,18 en 2008, solo 1 de los 17 PMA representaba más de la mitad de esa cifra (Angola, cuyo suministro total de energía primaria *per capita* se situaba en 0,61, es decir, el 52% del nivel del grupo de países no miembros de la OCDE).

¹⁰ *Ibid.*

Conseguir avances sustanciales hacia la meta de erradicar el hambre en 2020 (párrafo 59 a))

36. Este es claramente un objetivo cualitativo que no da una indicación de lo que constituyen "avances sustanciales". Sin embargo, guarda relación con el primer ODM, que incluye la meta de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. La UNCTAD constata que los PMA registran progresos muy dispares en la reducción de la desnutrición, ya que la mitad de ellos parecen estar en vías de cumplir la meta del ODM, mientras que más de un tercio están estancados o en retroceso¹¹. Las múltiples crisis mundiales, en particular las subidas de los precios de los alimentos, han contribuido a frenar los avances en varios casos.

Garantizar el acceso universal a la enseñanza primaria gratuita en los PMA incrementando las tasas de matriculación y retención y mejorar también el acceso a la enseñanza secundaria y terciaria y a la formación profesional y para el desarrollo de las aptitudes (párrafo 73 a))

37. La primera parte de este objetivo es similar al segundo ODM, que es lograr la enseñanza primaria universal e incluye las tasas de matriculación y de retención como dos de sus tres indicadores (el tercero es la tasa de alfabetización). No obstante, el objetivo del Programa de Acción de Estambul es más ambicioso que el segundo ODM, ya que también destaca el acceso a la enseñanza más allá de la escuela primaria.

Eliminar las disparidades de género en la enseñanza y la formación y garantizar la igualdad educativa para los dos sexos (párrafo 73 c))

38. Este objetivo es muy similar a la meta del tercer ODM de eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015. Si bien la meta del ODM incluye tres indicadores cuantitativos, el objetivo del Programa de Acción de Estambul es cualitativo, puesto que no se refiere expresamente al tercer ODM ni menciona ningún plazo.

Tratar de asegurar la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en los procesos de adopción de decisiones (párrafo 80 a))

39. En la subsección sobre el desarrollo de la juventud del Programa de Acción de Estambul se enumeran tres objetivos y metas. Además del que se acaba de mencionar, se hace referencia a objetivos cualitativos relativos a la formación educativa y profesional de los jóvenes, así como al empleo pleno y productivo y el trabajo decente (párr. 80 b)), y a la mejora del acceso a la formación profesional, el voluntariado y el empleo (párr. 80 c)). Cabe señalar que, pese a la importancia de estas cuestiones, el Programa de Acción de Bruselas no contenía ninguna meta de ese tipo.

Lograr el acceso en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas a la educación, los servicios básicos, la atención de la salud, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones en todos los niveles (párrafo 89 a))

40. Esta es sin duda una meta amplia y cualitativa. No obstante, indica una vez más la importancia que se otorga en el Programa de Acción de Estambul a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

¹¹ *Ibid.*

Alcanzar niveles de deuda sostenibles en todos los PMA (párrafo 118 a)

41. Si bien la carga de la deuda del grupo de los PMA se redujo considerablemente durante el decenio de 2000, sigue siendo un problema fundamental para muchos de ellos. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló a mediados de mayo de 2011 que 14 PMA estaban sobreendeudados (3 países) o a punto de sobreendeudarse (11 países)¹².

42. Los avances hacia el logro de las metas mencionadas pueden medirse con los indicadores acordados, en especial los contenidos en el Programa de Acción de Bruselas y los ODM. Se trata de indicadores como la inversión nacional como proporción del PIB, el ahorro nacional como proporción del PIB, la proporción de población con acceso a fuentes modernas de energía o el consumo de electricidad por habitante, el crédito nacional al sector privado como porcentaje del PIB, la longitud de las carreteras por habitante y por kilómetro cuadrado, así como de indicadores de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (por ejemplo, las líneas de teléfono, los abonados a teléfonos celulares y los usuarios de Internet por cada 100 habitantes). Otros indicadores acordados anteriormente en materia de desarrollo humano y social relativos a las capacidades productivas y al fomento de las capacidades humanas e institucionales, como la tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta de matriculación en la escuela secundaria, son importantes aspectos del índice de capital humano, como también lo son la concentración de las exportaciones y la parte del PIB correspondiente a la agricultura, la silvicultura y la pesca. Estos indicadores también podrían complementarse con diversos indicadores de empleo a los que se da seguimiento en el marco de los ODM. Ello se debe a que no solo se trata de desarrollar las propias capacidades productivas, sino de aumentar las oportunidades de empleo productivo y los medios de subsistencia.

III. Implicaciones para la UNCTAD y perspectivas de futuro

43. El penúltimo párrafo del Programa de Acción de Estambul (párr. 156) está dedicado a la ayuda de la UNCTAD a los PMA y a su contribución a la aplicación de dicho Programa de Acción:

La UNCTAD deberá seguir ocupándose de las dificultades que afrontan los países menos adelantados, fomentando el consenso intergubernamental, especialmente en el marco de la Junta de Comercio y Desarrollo, y seguir contribuyendo a la aplicación del Programa de Acción también por medio de la asistencia técnica que presta a esos países. Con ese fin debe mantenerse la capacidad institucional de la UNCTAD para investigar y analizar las cuestiones que atañen a los países menos adelantados.

44. En la Conferencia también se invitó a "a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods y las instituciones financieras internacionales, a contribuir a la aplicación del Programa de Acción y a incorporarlo en sus programas de trabajo, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos". También se invitó a esas organizaciones "a participar plenamente en los exámenes del Programa de Acción a nivel nacional, subregional, regional y mundial" (párr. 153).

45. Sobre la base de los resultados de la Conferencia, la UNCTAD seguirá examinando de cerca los problemas comerciales y de desarrollo más importantes a que se enfrentan los

¹² Basado en los análisis de la sostenibilidad de la deuda de los países de bajos ingresos para determinar su derecho a beneficiarse del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, 15 de mayo de 2011.

PMA con objeto de definir políticas y estrategias de desarrollo alternativas y fomentar un consenso sobre la naturaleza, el ámbito de aplicación y el alcance de las medidas de apoyo internacionales en favor de esos países. La labor general de la UNCTAD se centrará, en particular, en estudiar la forma de crear capacidades productivas en los PMA, entre otras cosas elaborando un marco conceptual y operacional en esa esfera, abordando las cuestiones relativas al comercio internacional y los productos básicos y ayudando a los PMA a atraer inversión, en particular inversión extranjera directa, y a beneficiarse de ella. La agricultura, la seguridad alimentaria, la tecnología y la innovación, así como el cambio climático y la vulnerabilidad de los PMA, ocuparán un lugar destacado en la labor de la UNCTAD durante el decenio. Las actividades de la UNCTAD en materia de cooperación técnica y fomento de la capacidad también seguirán ayudando a los PMA a crear capacidades institucionales y humanas en las esferas comprendidas en los mandatos y competencias de la UNCTAD.

46. Es evidente que, para alcanzar los objetivos globales de erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y salir de la categoría de PMA, debe cambiarse el paradigma del enfoque del desarrollo adoptado en los PMA. Por ello, la UNCTAD no dejará de trabajar en pro de ese cambio de paradigma, siendo dos ejemplos de ello el tema de la XIII UNCTAD sobre la globalización centrada en el desarrollo y el llamamiento para establecer una nueva arquitectura internacional del desarrollo en favor de los PMA. También es esencial que la UNCTAD ayude a los PMA a integrar el Programa de Acción de Estambul en sus estrategias, planes y programas nacionales de desarrollo y a garantizar la aplicación satisfactoria de las medidas indicadas en el documento. De hecho, como se reconoce en el Programa de Acción de Estambul, una de las principales lecciones aprendidas del Programa de Acción de Bruselas es lo indispensable de la implicación y el liderazgo de los PMA, en particular en lo que respecta a la integración y aplicación del programa de acción.

47. A un nivel más detallado, el Programa de Acción de Estambul influye en la labor de la UNCTAD en las siguientes esferas temáticas.

Capacidades productivas

48. La UNCTAD no ha dejado de insistir a lo largo de los años en la importancia de las capacidades productivas, en particular en la relevancia de la ciencia, la tecnología y la innovación. De hecho, la organización copatrocinó dos actividades especiales sobre capacidades productivas durante la PMA IV, una sobre el desarrollo de las capacidades productivas y el comercio y otra sobre la utilización de las TIC para promover el desarrollo, así como varias otras actividades relacionadas con la cuestión. La importancia de las capacidades productivas para el desarrollo de los PMA se reconoció en el Programa de Acción de Bruselas (en el compromiso 4), pero el Programa de Estambul considera necesario reforzar su función respecto del decenio anterior.

49. La labor de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD, así como sus actividades operacionales, deberían contribuir a los esfuerzos encaminados a crear capacidades productivas en los PMA. Esos esfuerzos deben considerarse como un enfoque integrado que combina una infraestructura física e institucional mejorada y fomenta las capacidades tecnológicas y de innovación, centrándose en los sectores productivos de interés estratégico para esos países, la mejora del capital humano y el fortalecimiento de la capacidad de resistencia para poner fin a las vulnerabilidades estructurales. Esos esfuerzos deberían permitir alcanzar un crecimiento económico acelerado, de base amplia, sostenido e incluyente que, a su vez, permitirá alcanzar el objetivo de que el mayor número posible de países reúnan los criterios que les permitan salir de la categoría de PMA para 2020.

50. A ese respecto, la UNCTAD puede desempeñar una importante función al seguir ayudando a los PMA a incorporar el programa de desarrollo de la capacidad productiva a las políticas y estrategias nacionales de desarrollo¹³. Asimismo, la labor futura de la UNCTAD en estas esferas deberá establecer (además de un marco conceptual) un marco operacional, en particular formas, medios y modalidades claramente definidos para crear capacidades productivas en los PMA.

51. Por otra parte, la UNCTAD debe colaborar con las autoridades turcas competentes para crear un marco conceptual para el establecimiento, anunciado por Turquía, de un centro internacional de ciencia, tecnología e innovación dedicado a los PMA que también servirá de "banco de tecnología" para ayudar a los PMA a acceder y utilizar tecnologías esenciales.

Recursos naturales

52. Los productos básicos siguen siendo parte integrante del desarrollo de muchos PMA, como se ha visto confirmado durante el ciclo de auge y depresión del último decenio, en particular durante las crisis alimentaria y energética. En general, en el último decenio se ha visto como las cuestiones de los productos básicos y la seguridad alimentaria ganaban importancia en la agenda internacional. Del mismo modo, en los últimos años se ha prestado más atención a la contribución de la agricultura al desarrollo.

53. La importancia de los productos básicos se ha visto reflejada en la labor de la UNCTAD, por ejemplo en el Foro mundial sobre los productos básicos, en varias publicaciones y en la actividad especial sobre la dependencia de los productos básicos y la repercusión de las múltiples crisis mundiales en los PMA organizada por la UNCTAD en la PMA IV. Además de continuar sus investigaciones sobre los productos básicos y la contribución de la agricultura a la transformación estructural y el desarrollo, la UNCTAD puede ayudar a los PMA a seguir tratando de definir estrategias de aplicación que les permitan: a) reducir la dependencia de los productos básicos mediante la diversificación, la adición de valor y la retención de valor; b) maximizar los beneficios del sector de los productos básicos; c) hacer frente a la gran inestabilidad de los precios; y d) vincular el sector de los productos básicos a sus estrategias nacionales de desarrollo.

Comercio y recursos financieros externos

54. Si bien los flujos comerciales y los flujos de recursos financieros externos aumentaron en los PMA durante el pasado decenio, no provocaron ninguna transformación estructural significativa en las economías de esos países. Por lo tanto, los PMA deben encontrar la forma no solo de seguir ampliando esos flujos, sino también de aumentar la diversificación y mejorar las capacidades productivas para hacer frente a las limitaciones de la oferta. La UNCTAD lleva años realizando una importante labor en ese ámbito, labor que se vio reflejada en la organización de varias actividades en la PMA IV. Además de la actividad especial sobre el comercio y las capacidades productivas que ya se ha mencionado, la UNCTAD colaboró en la organización de dos actividades relacionadas con la inversión y una actividad especial sobre la promoción del turismo para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

¹³ Véase un panorama general reciente de las actividades de la UNCTAD en esta esfera en la publicación de 2011 titulada *Building Productive Capacities: UNCTAD Support for LDCs* (Fomento de las capacidades productivas: Apoyo de la UNCTAD a los PMA).

55. A este respecto, la UNCTAD debe prestar más asistencia innovadora a los PMA para que integren en sus estrategias nacionales de desarrollo políticas relacionadas con el comercio, la AOD, las inversiones y las remesas. Una de las cuestiones concretas de las que deberá ocuparse la UNCTAD es el establecimiento y la consolidación de iniciativas para facilitar las inversiones en los PMA (párr. 122.3 a)). Este enfoque ha de ser innovador e integral y debe incluir investigaciones y análisis de las funciones complementarias de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. En este contexto, cabe señalar que el tema de la edición de 2011 del *Informe sobre los países menos adelantados* es la cooperación Sur-Sur.

Múltiples crisis mundiales

56. Las crisis mundiales del último decenio, incluidas las crisis energética, alimentaria, financiera y económica, así como las catástrofes naturales, han acentuado la vulnerabilidad de los PMA a las perturbaciones externas. Está claro que hay fuertes vínculos entre las crisis económicas, por un lado, y la dependencia de los productos básicos y la falta de diversificación y cambios estructurales, por otro. Ya se ha examinado la labor de la UNCTAD en esas esferas. La UNCTAD también lleva años estudiando el impacto del cambio climático en el desarrollo. Por ejemplo, en la PMA IV colaboró en la organización de una actividad especial sobre la importancia de una "economía verde" en el contexto de los PMA. Sin embargo, podría ponerse mayor empeño en encontrar métodos para que los PMA puedan hacer frente a los desafíos relacionados con el cambio climático a fin de lograr un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente.

Exclusión de la lista de países menos adelantados y transición gradual

57. El Programa de Acción de Estambul no solo considera la salida de los PMA de esa categoría y su transición gradual como objetivos fundamentales, sino también como problemas operacionales. La transición gradual de los países que salen de la lista de los PMA es fundamental para que esos países emprendan el camino del desarrollo sostenible sin menoscabo de sus planes, programas y proyectos de desarrollo. Curiosamente, en el "Foro de intelectuales" celebrado al mismo tiempo que la Conferencia también se examinaron los criterios de inclusión en la categoría de los PMA. Por tanto, la cuestión de la inclusión en la categoría de los PMA podría perfectamente dominar el presente decenio de aplicación del Programa de Acción de Estambul, junto con la transición gradual de los países que salen de dicha categoría.

58. En el futuro, la UNCTAD debe seguir contribuyendo activamente a la labor del Consejo Económico y Social, entre otras cosas mediante una participación activa en un grupo de trabajo que establecerá la Asamblea General para seguir estudiando y reforzando el proceso de transición gradual.

Ejecución, seguimiento y supervisión

59. La ejecución del Programa de Acción de Estambul conlleva el seguimiento y la evaluación de su aplicación. En este sentido, cabe destacar que Turquía se ha ofrecido a organizar el examen de mitad de período con una asignación de 5 millones de dólares para supervisar la aplicación del Programa de Acción de Estambul. Entre las medidas concretas previstas en el marco de la ejecución, el seguimiento y la aplicación, el Programa de Acción de Estambul incluye una solicitud al Secretario General de las Naciones Unidas para que elabore un informe que tenga en cuenta la labor realizada por el sistema de las Naciones

Unidas y lo presente a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones (párr. 155). Es importante que la UNCTAD contribuya a ese informe.

IV. Observaciones finales

60. La PMA IV se celebró en el contexto de una difícil situación socioeconómica mundial. El documento final, el Programa de Acción de Estambul, envía una importante señal a la comunidad internacional sobre los desafíos a que se siguen enfrentando los 880 millones de personas que viven en los 48 países menos adelantados. En dicho documento se indican las medidas necesarias para que los PMA logren un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente que les permita reunir los criterios para salir de esa categoría.

61. En definitiva, la repercusión última del Programa de Acción de Estambul dependerá de cómo y en qué medida se aplica. Los recursos son esenciales para su aplicación satisfactoria. Más allá de los recursos necesarios para la ejecución de las medidas, es importante mejorar la capacidad estadística de los PMA y ampliar la recopilación de datos para seguir de cerca y evaluar el Programa de Acción de Estambul y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Evidentemente, es esencial que las diferentes partes interesadas —los PMA y sus asociados para el desarrollo— asuman sus responsabilidades y lleven a cabo las medidas previstas en el Programa de Acción de Estambul. Solo una ejecución adecuada por las partes interesadas permitirá determinar si el Programa de Acción de Estambul ha tenido en cuenta la valoración general del examen del Programa de Acción de Bruselas de "que se necesita un enfoque más estratégico, amplio y sostenido basado en compromisos ambiciosos, concretos y realistas para conseguir en esos países una transformación estructural que promueva un crecimiento económico acelerado, sostenido, incluyente y equitativo y el desarrollo sostenible, y que los ayude a afrontar sus problemas de larga data así como los incipientes" (párr. 5).

62. La aplicación efectiva del Programa de Acción de Estambul se llevará a cabo dentro de los límites del presupuesto actual de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el programa de trabajo acordado no utilizará recursos adicionales de fuentes presupuestarias ordinarias. Esto parece insuficiente habida cuenta del ambicioso objetivo de lograr que la mitad de los PMA cumplan los requisitos para salir de esa categoría para 2020. Por tanto, hacen falta más recursos, en particular de fuentes extrapresupuestarias, para aumentar el impacto sustantivo de la labor de la UNCTAD en los PMA. En consecuencia, se pide a los donantes que aumenten su contribución al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA.